

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



RESOLUCIÓN No. 502
De 7 de Julio de 2026



EL MINSITRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población y que el individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo estado de bienestar físico, mental y social;

Que el artículo 110 de la Constitución Política de Panamá, dispone que es deber del Estado desarrollar políticas orientada a la formación y capacitación del recurso humano en salud;

Que la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, Orgánica del Ministerio de Salud, atribuye a esta institución la función rectora de planificar, regular, coordinar y supervisar las acciones de salud, incluyendo las relacionadas con la docencia e investigación;

Que el Decreto de Gabinete No. 16 de 22 de enero de 1969, reglamenta la carrera de médicos, odontólogos internos y residentes, estableciendo los procesos de formación en las dependencias del Estado;

Que el Decreto Ejecutivo No. 435 de 28 de diciembre de 2018, reglamenta la práctica profesional y los programas de docencia de los odontólogos internos y residentes en Panamá;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 090 de 4 de febrero de 2026, se designaron los miembros permanentes de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, por dos (2) años para el periodo correspondientes 2026 a 2028;

Que mediante la Resolución No. 090 de 2026, fueron designados como miembros por los odontólogos internos y residentes ante la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, el Doctor Allan Sun Zhang, como principal y la Doctora Deena Barrios Lezcano, como suplente;

Que a través de la Nota S/N de 15 de junio de 2026, dirigida al Ministro de Salud, firmada por el Doctor Wendell González Miranda, Presidente de la Asociación Odontológica Panameña, se comunicó sobre la designación de la Doctora Sara Díaz, como miembro Principal de la Federación Nacional de Odontólogos Internos y Residentes ante la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes y a la Doctora Beatriz Huang, como su Suplente;

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a los miembros permanentes de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, por una vigencia de dos (2) años dentro del periodo 2026 a 2028, los siguientes:

1. ...
2. ...
3. ...

4. ...

5. **Por los Odontólogos Internos y Residentes:**

Como Principal: Doctora Sara Díaz, con cédula No. 8-924-819.

Como Suplente: Doctora Beatriz Huang, con cédula No. 8-920-2239.

SEGUNDO: Las designaciones a que se refiere el numeral 5 del artículo primero de esta Resolución son por el periodo restante de designación de sus antecesores establecido en la Resolución No. 090 de 4 de febrero de 2026.

TERCERO: La presente Resolución modifica el numeral 5 del artículo 1 de la Resolución No. 090 de 4 de febrero de 2026.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá; Ley 66 de 10 de noviembre de 1947; Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969; Resolución No. 090 de 4 de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

FBG/HO/DC/LB

